

ANEXO No. 1.2.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES

MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA RAMAL LAS BRISAS EN EL CORREGIMIENTO COFANÍA JARDINES DE SUCUMBÍOS, DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE IPIALES.

I. ACTIVIDADES:

Las actividades y/o obras a especificar son las siguientes:

- 1.1. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO.**
- 1.2. DESALOJO DE MATERIAL SIN CLASIFICAR (INCLUYE DERECHO DE BOTADERO)**

II. ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O ESPECIFICACIONES PARTICULARES:

En desarrollo del contrato se seguirán las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías, las especificaciones particulares que pudieran resultar para este proyecto y las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

En este anexo se definen las "Especificaciones Particulares de Construcción", de los ítems que no se contemplan en las "Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías" del año 2013.

Las especificaciones particulares prevalecen sobre las especificaciones generales; sin embargo, todos los trabajos que no estén cubiertos en las especificaciones particulares se ejecutaran conforme a lo estipulado en las "Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías", actualización 2013.

1.1. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO

DESCRIPCIÓN

Esta especificación se refiere a la localización y replanteo de las áreas a intervenir en el proyecto a ejecutar. Comprende el suministro de mano de obra, maquinaria, equipos y materiales necesarios para la correcta y completa ejecución la actividad de acuerdo con los alineamientos, pendientes y cotas indicadas en los planos u otras ordenadas por la interventoría basados en la comisión topográfica y la autorización del ingeniero encargado.

El contratista deberá realizar en la localización, nivelación, control y medición de las obras por ejecutar, realizadas por medio de una comisión de topografía, siguiendo las referencias del proyecto y con la previa aprobación del interventor.

Se entiende por comisión de topografía aquel grupo humano con el apoyo del equipo topográfico convencional de precisión, esté en capacidad técnica de realizar las labores de que trata esta especificación.

MATERIALES

- Estacas
- Pintura
- Testigos
- Y demás que requiera para ejecutar la actividad

EQUIPO

- Estación electrónica, con cartera
- Nivel de precisión
- Herramienta menor
- Y demás que requiera para ejecutar la actividad

EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

- Determinar como referencia planimetría el sistema de coordenadas empleado en el levantamiento topográfico.
- Determinar como referencia altimétrica el BM empleado en el levantamiento topográfico.
- Verificar linderos, cabida de la vía y aislamientos.
- Identificar ejes extremos del proyecto.
- Localizar ejes estructurales.
- Demarcar e identificar convenientemente cada eje.
- Establecer y conservar los sistemas de referencia planimetría y altimétrica.
- Establecer el nivel N = 0.00 arquitectónico para cada zona.
- Se hará materialización del eje del proyecto cada cinco metros a partir de las coordenadas de diseño mediante la utilización de una estación electrónica con aproximación al segundo
- Se chequeará mediante poligonales de cierre, la aproximación de la localización, la cual debe ser mayor a 1:20.000
- Se materializarán los puntos notables de las curvas: TE, EC, EE, CE y ET.
- Se nivelará el eje, para obtener el perfil inicial del proyecto para el control de obra.
- Se materializará mediante estacas las cotas de chaflanes
- Se verificarán linderos y aislamientos

CONDICIONES PARA EL RECIBO DE LOS TRABAJOS

Durante la ejecución de los trabajos, el Interventor adelantará los siguientes controles principales:

- Verificar que el Constructor emplee el equipo aprobado y comprobar su estado de funcionamiento.
- Aproximación en planta mayor a 1:20.000
- Aproximación en altimetría menor a un (1) centímetro
- Medir las cantidades de obra ejecutadas satisfactoriamente por el Constructor.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

MEDIDA

La unidad de medida será el metro cuadrado (m²), aproximado a la décima de unidad, esta especificación y las indicaciones del Interventor, a plena satisfacción de éste.

La medida será obtenida de los planos de diseño geométrico o carteras de diseño.

FORMA DE PAGO

El pago se hará al precio unitario de la actividad, por toda obra ejecutada de acuerdo con esta especificación y aceptada a satisfacción por el Interventor.

ITEM DE PAGO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1,1	Localización y Replanteo.	Metro Cuadrado (m2)

1.2 DESALOJO DE MATERIAL SIN CLASIFICAR (INCLUYE DERECHO DE BOTADERO)

La actividad de la presente especificación implica el cargue, transporte de los materiales a los sitios de utilización o desecho y descargue según corresponda, de acuerdo con el proyecto y las indicaciones del Interventor, quien determinará cual es el recorrido mas corto y seguro para efectos de medida del trabajo realizado.

La presente especificación se utilizará para el concepto de transporte de los siguientes Ítems consignadas en el presupuesto del proyecto:

2.1 (Excavación mecánica en material común a nivel de subrasante (incluye cargue de sobrantes)

2,5 (Excavación manual H= 0,10 m y 0,20 m para riostras y dentellados (incluye cargue de sobrantes)

3.1 (Excavación manual 1,50 m * 1,50 m * 2,75 m.)

4.1 (Excavación manual 4,5 m * 2,1 m * 1,6 m para cabezales)

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

El precio unitario deberá cubrir todos los costos por concepto de equipo, herramientas, acarreo, peajes, derecho de botadero y en general, todo costo relacionado para ejecutar correctamente los trabajos de transporte de materiales. El volumen cuantificado se multiplicará por la distancia en kilómetros desde la fuente final de materiales hasta el centro de gravedad de la obra.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

El precio unitario no incluirá los costos por concepto de compactación, los cuales se encuentran incluidos en los precios unitarios de los ítems que así lo requieran.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1,3	Desalojo de material sin clasificar (incluye derecho de botadero)	m3/Km